



Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, *16 de junio* de 2016.

RESOLUCIÓN CCAMP N° *28*/2016

VISTO:

La Ley N° 1.903 de la C.A.B.A., modificada por su similar N° 4.891;
Resolución CM N° 37/2012 y la Resoluciones CCAMP Nros. 27/14 y N° 21/2016 y;

CONSIDERANDO:

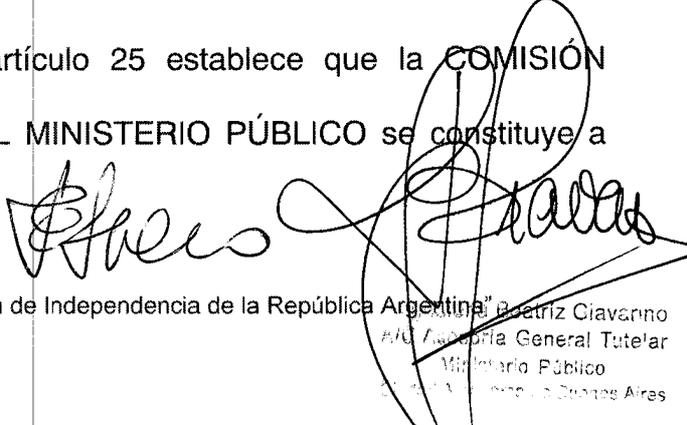
I.-

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, establece que el MINISTERIO PÚBLICO posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial, lo que es reafirmado por el artículo 1°, 23 y concordantes de la Ley 1903- texto conforme Ley 4891- orgánica del MINISTERIO PÚBLICO.

Que la Ley Orgánica citada, en su artículo 18, inc. 5° establece que para el ejercicio de sus facultades, así como las restantes competencias que emanan de la ley, los titulares de cada ámbito del MINISTERIO PÚBLICO pueden actuar en forma conjunta emitiendo las resoluciones que resulten pertinentes.-

Que por su parte, el artículo 25 establece que la COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO se constituye a


LUIS J. CEVASCO
FISCAL GENERAL A/C


2016. Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina Patricia Ciavolino

Patricia Ciavolino
Fiscal General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

los efectos de ejercer las competencias y facultades de administración general que involucren al MINISTERIO PÚBLICO en su conjunto.

Que dicha COMISIÓN CONJUNTA tiene entre sus competencias la organización y dirección de las estructuras mínimas necesarias para el normal y eficiente cumplimiento de las tareas de administración asignadas por la Ley 1903.

En tal sentido el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, mediante Resolución CM N° 37/2012, aprobó la estructura, misiones y funciones de la COMISION CONJUNTA DE ADMINISTRACION, la que fuera solicitada a dicho organismo mediante Nota CCAMP N° 01/2012.

II.-

Que por Resolución CCAMP N° 27/2014, se aprobó la designación del agente Dalmiro Antonio SAENZ (LP 5690) para prestar funciones en la órbita de la SECRETARIA GENERAL DE GESTION y ADMINISTRACION FINANCIERA en la categoría de Auxiliar de Servicio.-

Que mediante Resolución N° 21/2016, la COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACION aprobó la renuncia de la agente Agustina FERRARI (LP 4184) quien prestaba funciones como Escribiente en la SECRETARIA GENERAL DE GESTION y ADMINISTRACION FINANCIERA.

Que por Resolución CCAMP N° 61/2015, se concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a la agente



Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración

Daniela Carla MAZZA (L.P. 5599) quien prestaba funciones en la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público.

Que mediante Nota 78/DGAIMP/2016, la Dra. Alicia BOERO en su carácter de Directora General, propuso la incorporación del Sr. Mariano Pablo FERNÁNDEZ, cuyo currículum vitae acompañó, motivando su solicitud en la necesidad de contar con tal incorporación en la unidad de control a su cargo para poder atender las misiones y funciones propias.

Que en virtud de lo precedentemente manifestado, y con el firme propósito de dar cumplimiento a las respectivas funciones de esta Comisión resulta necesario la promoción del agente Dalmiro A. SAENZ al cargo de Escribiente quien seguirá prestando funciones en la SECRETARIA GENERAL DE GESTION Y ADMINISTRACION FINANCIERA, como así también dotar a la DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA, incorporando al Señor Mariano Pablo FERNANDEZ.

Que asimismo y con mira de cumplir con las tareas específicas de la Oficina de Asistencia Técnica dependiente de la Secretaría General de Relaciones Interinstitucionales, resulta precisa la promoción de la agente Mercedes LENCINAS (LP 4466) al cargo de Prosecretario Jefe.

Que en el Presupuesto del Ministerio Público del corriente ejercicio, específicamente dentro del Programa 40 asignado a la COMISIÓN CONJUNTA,

LUIS J. CEVASCO
FISCAL GENERAL A/C

2016. Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Magdalena Beatriz Ciavarino
A/C Abogada General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

existen partidas presupuestarias para poder llevar adelante la promoción aquí propuesta.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los artículos 1, 18, 22, 25 y concordantes de la Ley 1903 modificada por la Ley 4891.

**LA COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PROMOVER al agente Dalmiro A. SAENZ (LP 5690) quien se desempeña en la SECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA de la COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO de la CABA al cargo de Escribiente en virtud de la renuncia de la agente Agustina FERRARI, a partir del 1° de junio del corriente año.-

ARTICULO 2°.- PROMOVER a la agente Mercedes LENCINAS (LP 4466) quien se desempeña como Prosecretaria Administrativa en la SECRETARÍA GENERAL DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES de la CCAMP al cargo de Prosecretario Jefe, a partir del día 1 de junio de 2016.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR interinamente al Señor Mariano Pablo FERNANDEZ (DNI 18.211.421) para prestar funciones en la DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA en el cargo de Jefe de Despacho, a partir del 1° de junio del corriente año.



Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración

ARTICULO 4°.- REGISTRESE, publíquese en la página de Internet del CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, comuníquese a los agentes interesados, al Señor Secretario General de Gestión y Administración Financiera, Doctor Ricardo RAGAGLIA, a la Directora General de Auditoría Interna, Dra. Alicia BOERO, y oportunamente archívese.-

RESOLUCIÓN CCAMP N° 28/2016

LUIS ESTEBAN GUACASTELLA ARBIZU
Defensor General Adjunto
en lo Penal, Contravencional y de Faltas
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

LUIS J. CEVASCO
FISCAL GENERAL A/C

Magdalena Beatriz Glavarino
A/C Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

